



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en  
la municipalidad provincial de Chiclayo

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Br. Osore Lobaton, Jorge Luis (ORCID: 0000-0002-1176-3834)

**ASESORA:**

Mg. Heredia Llatas, Flor Delicia (ORCID: 0000-0001-6260-9960)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de Políticas Públicas

Chiclayo – Perú

2020

### **Dedicatoria**

A Dios con mucho amor y gratitud.

A mis Padres, por haberme forjado como la persona que soy, mucho de mis logros se los debo a ustedes entre los que se incluye este. Me formaron con reglas y algunas libertades, pero al final de cuentas, me motivaron constantemente para alcanzar mis anhelos. A mi Familia por darme fortaleza y apoyo incondicional. A mis hijas por las fuerzas que me inspiran.

Gracias a las personas que me apoyaron a lograr con éxito este proyecto que en un principio podría parecer tarea titánica e interminable.

A mi negrito lindo Armado, luego de tu perdida física, no hay quien ocupe tú lugar, tú cariño y amistad fue única e inigualable, sincera y entregada, gracias por ser mi tío, te amo y te amaré por siempre.

## **Agradecimiento**

A mi Maestra Flor, quien se ha tomado el arduo trabajo de transmitirme sus diversos conocimientos, también por apoyarme e impulsarme a hacer mi mejor esfuerzo.

Aquellas personas que se tomaron su tiempo y tenerme mucha paciencia para ayudarme a culminar este proyecto, decirles muchas gracias, que sin su ayuda no lo hubiera logrado.

## Índice de Contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Figuras.....	vi
Índice de Tablas.....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	7
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1. Tipo y diseño de la investigación.....	17
3.2. Operacionalización de variables.....	18
3.3. Población, muestra y muestreo .....	18
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	19
3.5. Procedimiento .....	21
3.6. Método de análisis de datos .....	21
3.7. Aspectos Éticos.....	22
IV. RESULTADOS .....	23
V. DISCUSIÓN .....	30
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES .....	35
REFERENCIAS .....	36
ANEXOS .....	40
Anexo 1 Matriz de Operacionalización a la variable Determinantes	
Anexo 2 Matriz de Operacionalización a la variable gestión de recaudación del impuesto predial	
Anexo 3 Matriz de consistencia	
Anexo 4 Instrumento de Recolección de Datos	
Anexo 5 Criterios para elegir la muestra	
Anexo 6 Confiabilidad del cuestionario	
Anexo 7 Validación del instrumento	

## Anexo 8 Carta a Entidad Pública CGT

## Índice de Figuras

<i>Figura 1 Gráfico</i> .....	17
-------------------------------	----

## Índice de Tablas

Tabla 1; <i>Estadística de Fiabilidad de la variable Determinantes</i> .....	20
Tabla 2; <i>Estadística de Fiabilidad de la variable Recaudación del Impuesto Predial</i> .....	20
Tabla 3; Distribución de la población .....	23
Tabla 4; Relación entre determinantes y gestión de recaudo del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana .....	24
Tabla 5; Relación entre factores económicos y gestión de recaudo del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana .....	25
Tabla 6; Relación entre factores sociales y gestión de recaudo del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana .....	26
Tabla 7; Relación entre factores sociales y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo .....	27
Tabla 8; Análisis de las dimensiones de la variable <i>Factores determinantes</i> .....	28
Tabla 9; Análisis de las dimensiones de la Variable Gestión de recaudación del impuesto predial .....	29

## RESUMEN

La investigación tiene como nombre “Determinante y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo 2020, tuvo como objetivo general determinar la relación que existe entre Determinantes y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, la investigación se planteó como cuantitativa y diseño transversal, los sujetos de estudio fueron 150 contribuyentes. Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario, la cual fue validado por juicio de expertos y confiabilidad de 0.98% mediante el coeficiente de Alpha de crombrach. Concluyendo que los factores determinantes con son los sociales, culturales y económicos influyen enormemente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo 2020.

**Palabras clave:** Determinantes, Gestión, recaudación, impuesto predial

## **ABSTRACT**

The name of the investigation is "Determinant and collection management of the property tax of the Provincial Municipality of Chiclayo 2020, its general objective was to determine the relationship that exists between Determinants and collection management of the property tax of the provincial Municipality of Chiclayo, the investigation is Raised as quantitative and cross-sectional design, the study subjects were 150 contributors. For data collection, the questionnaire was used, which was validated by expert judgment and reliability of 0.98% using the Alpha coefficient of crombrach. Concluding that the determining factors with are social, cultural and economic greatly influence the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Chiclayo 2020.

**Keywords:** Determinants, Management, collection, property tax

## I. INTRODUCCIÓN

Los Determinantes y gestión de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se denomina la presente investigación, que se estudiará. A partir que los gobiernos locales sostienen la administración del impuesto predial, este concepto se convirtió en fundamental fuente de ingresos propios, sin embargo, no es suficiente para otorgarle a los municipios una autonomía financiera. Teniendo en cuenta que existen distintas causas que contribuyen ante la ineficiente gestión en la recaudación del tributo de predios, jugando un papel importante el liderazgo de los encargados que administran la entidad municipal ante su comunidad, para transmitir y aumentar la confianza de la ciudadanía y los que forman parte importante las empresas formales, teniendo esta ultima un gran impacto social, por lo tanto, además de realizar sus objetivos de desarrollo, brindan empleo en beneficio de la comunidad y apoyan directamente a la municipalidad con el pago puntual de sus impuestos tributarios.

Asimismo, en el marco internacional, Mclure, Ch y Harriss, C (2020) nos da conocer que en Estados unidos y en algunos países el impuesto predial está dirigido principalmente sobre los terrenos y edificios, donde el importe a cancelar no se concentra en el patrimonio neto total de una persona o empresa, sino en el valor bruto sin tener en cuenta las obligaciones impagas (deudas). Teniendo en cuenta que la recaudación del impuesto a la propiedad es de significado clave e importante, ya que son utilizados por los gobiernos locales o estatales, sin intervención de los gobiernos nacionales.

Asimismo, Chris, E y Brandon, F (2019) en su artículo nos dice que en Texas distrito de Estados Unidos, los legisladores están haciendo su mayor esfuerzo para reformar el conjunto de normas y medidas que permitan al gobierno local obtener mejor ingresos tributarios, en donde comprenderá desde el crecimiento suburbano hasta las mejores residencias urbanas y comerciales, incluyendo la edad de los propietarios, para que así, influyan en el monto de los impuestos que los tejanos paguen a sus gobiernos locales.

El impuesto a la propiedad en Texas, son los principales fondos tributarios que mantiene a las administraciones municipales, como ciudades, condados y distritos escolares, pagando los salarios de los oficiales de la policía hasta los textos escolares, de los centros educativos.

Cantú (2016) nos da conocer que las peculiaridades del impuesto predial nos conllevan a que este concepto de impuesto debería gozar un nivel predominante en los recaudos financieros de las administraciones locales o municipales, no obstante, existe una contrariedad en los resultados adquiridos, ya que hoy en día es uno de los grandes problemas que tiene todo América Latina con respecto al recaudo del impuesto predial. Teniendo en cuenta que no hay declaración indudable y sobria de este acaecimiento que causa esta preocupación de la reducción de los ingresos financieros tributarios y los desvelos por organizar sus causas se poseionan en su gran fragmento de la historia de los tributos prediales en América Latina. A pesar de ello, se identificaron algunos y principales factores que causan la precaria recaudación en los territorios de Hispanoamericana como son: el ineficiente registro de la base de datos catastrales, falta de compromiso en la obligación tributaria por parte de los administrados, inoperancias en la gestión de cobranzas por parte de los gobernantes locales.

Guerrero y Noriega (2015) manifiesta que en Colombia la mayor gravedad de los gobernantes locales encargados de la administración de los ingresos financieros , es el endeudamiento fiscal que están avasallados los municipios por la precaria recaudación y el desinterés del cumplimiento del pago del impuesto a la propiedad, además se han trabajado una secuencia de estudios dirigidos a los componentes que repercuten en su percepción, como son: la desactualización de la base catastral; la desconfianza de la población ante sus autoridades locales al momento de invertir en obras públicas con los ingresos financieros tributarios del tributo predial; la corrupción. A pesar de ello, se puede concluir que, si se reduce los factores negativos, se mejoraría la obtención de ingresos. Las autoridades locales no han podido encontrar los lineamientos estratégicos para hacer frente a esos factores negativos que no ayudan a la recaudación del impuesto la propiedad.

A nivel Nacional, algunas municipalidades provinciales, están desempeñando su mejor trabajo para obtener una óptima y positiva recaudación municipal, sobre todo el impuesto predial, y nos referimos a los gobiernos locales provinciales de ciudades como Lima, Piura, Trujillo y Chiclayo, siendo iniciativa de los mismos gobiernos locales, quienes, en su deseo de perfeccionar la recaudación, han optado por restaurar su administración tributaria. Eligiendo dos esquemas de gestión del impuesto predial diferentes. Por una parte, se encuentra los entes recaudadores, famosos llamados servicio de administración tributaria (SAT) comprendidos como oficinas sucursales, con libertad y potestad financiera, bajo el régimen privado en cuestión de contratación de personal. Por otra parte, han reforzados sus oficinas de rentas (OMR), manteniendo el cuadro conservador de gestión tributaria local, bajo el mando de la principal autoridad de la jurisdicción, con oficina centralizada dentro del mismo gobierno municipal.

Considerando que la contribución predial es un tributo establecido en el TUO, según Ley de Tributación Municipal, su cumplimiento no origina una compensación de servicio directa, ya que con eso financiaría obras y servicios de calidad inseparables, esto es sin beneficios en particular.

Para establecer el valor de la propiedad, cada ente municipal aplica sus tasas arancelarias de predios para el ejercicio fiscal vigente y tasas únicas estatales de edificación, así como los cuadros de desvaloración por antigüedad y estado de conservación. La tasación total de la propiedad se constituye por la estimación del predio, la estimación de la construcción y la estimación de todas las instalaciones fijas y permanentes que posee, el valor que resulte será impreso en la Declaración Jurada de Autoevaluó, que es la especie valorada mediante el cual el propietario de la casa declara bajo juramento las particularidades del predio, es decir: la extensión del predio, acabados, espacio construido, las obras complementarias, el tiempo de uso, etc.; y su pago es trimestral o anual.

Por ese motivo, Larios (2017) manifiesta que la polémica ente la necesidad y la utilización de los ingresos financieros municipales recaudados por el concepto de impuesto predial no tienen fin, pero particularmente los municipios locales, tienen bien en claro, que la percepción de recaudo por el impuesto predial y si el servicio es de buena calidad brindado por el mismo gobierno local, con la respectiva difusión sobre la utilización de estos ingresos son reflejados en los servicios brindados, se tendría un gran impacto positivo en la cabeza de los contribuyentes u/o administrados. Teniendo como resultado un buen desarrollo económico local y calidad de vida de los administrados. La importancia del impuesto predial, lo caracteriza como un impuesto por excelencia y que se recauda con relativa facilidad, teniendo como base administrativa y legal el catastro fiscal.

Por un lado, Garazutua (2016) manifiesta que en las entidades públicas locales del Perú se evidencio que el nivel de mora por impuesto predial se había incrementado, peor aún, ante la deficiente desactualización de la base de datos catastral, generando la evasión de impuesto, ya que no cuenta con datos prediales exactos y actualizados.

En el Departamento de Huancayo los ingresos recaudados por el concepto predial no son permanentes, son alterados, por la ineficiente base catastral, generando la evasión del impuesto predial, ya que los predios no son debidamente declarados, ya que en el ente recaudador su base catastral, no es la misma que base del INEI, generando pérdidas financieras al gobierno local.

La municipalidad del distrito de Chiclayo, tiene su ente recaudador el cual es el SATCH, que fue establecida en el año 2003 el día 12 de mayo, siendo creado para constituir y elaborar una buena administración con la intención de recaudar los ingresos que son tributarios y los no tributarios de los contribuyentes.

Sin embargo, en el año 2015 mediante un pacto u acuerdo de la municipalidad fue cambiado al nombre de CGTCh “Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo.

En nuestro país y en el distrito chiclayano la generación de ingresos por el tributo predial es naturalmente notada como un pago engorroso que los administrados o contribuyentes evitan con frecuencia realizarlo, por los múltiples motivos. Son

escasos los administrados que observan los ingresos financieros que son percibidos mediante la recaudación como factor de contribución para la mejora del desarrollo de la provincia. Por otra parte, se encuentran los municipios con sus factores internos que son limitantes para los ingresos financieros tributarios proveniente del impuesto predial, como son: normas complicadas que carecen de suficiencia técnica, capital humano limitado, rotaciones del personal muy constantemente, tecnología obsoleta para ejecutar procedimientos estratégicos destinados a recaudar el impuesto predial, base de catastro desactualizados, valores arancelarios desactualizados, la falta de difusión, la escases de políticas tributarias, ambientes de trabajo no adecuados, carencia de saneamiento de la base catastral, falta de estrategias en la gestión de cobranza, funcionarios públicos sin perfil profesional, falta de convenios con notarios públicos, institucionales e interinstitucionales para el cruce de información y la gestión sea más simplificada, sumándole a ello, los factores externos, como son: la desconfianza de los administrados ante los funcionarios públicos que administran la recaudación tributaria, la escases de cultura y conciencia tributaria, la condición económica de los contribuyentes, la escasa información sobre el destino de la recaudación para los servicios públicos y obras públicas para la ciudad.

Teniendo en cuenta los factores determinantes antes mencionados en la gestión de recaudación del impuesto predial del municipio Chiclayano, reflejándose en una baja recaudación, como lo fue en el ejercicio fiscal 2018, donde la emisión por impuesto predial fue de S/ 25'141,556.73 soles, y tan solo se recaudó S/14'024,662.44 soles, llegando a una efectividad del 55.78%, dejando de recaudar S/11'116,894.29 soles, de la misma manera el ejercicio fiscal 2019, que la emisión por impuesto predial fue de S/26'976,311.69 soles, llegando a recaudar S/16'754,915.01 soles, llegando a una efectividad de 62.10%, dejando de recaudar S/ 10'221,396.68 soles, distinto es el panorama del ejercicio fiscal 2020, ya que la emisión del impuesto predial fue de S/28'694,207.46 soles, y según la información obtenida del programa de gestión tributaria – PGT, a la fecha 02 de mayo del año corriente, los ingresos tributarios por el tributo predial es de S/4'017,753.12 soles, llegando a una efectividad de 14.00%.

Por otro lado, la realidad de las tasas que aplican en los impuestos municipales generalmente son frágiles y no ayudan a generar recursos recaudatorios que de alguna manera ayuden a solventar el gasto público y mejorar el ritmo y calidad de vida de los contribuyentes. Esto da lugar a replantear estrategias de recaudación, estrategias económicas que ayuden a corregir las dificultades y los índices de morosidad por el concepto de impuesto predial.

Siendo frente a este problema, el presente proyecto de investigación quiere poner como conocimiento sobre la relación que, entre factores determinantes, como lo son factores sociales, culturales y la gestión de, recaudación del tributo predial en la Comuna Chiclayana, por lo que se busca solucionar la problemática.

Por consiguiente, el proyecto de investigación se justificó porque se quiere dar a conocer a nivel local los factores o causantes determinantes que afecta la Gestión Pública recaudadora tributaria de concepto predial, con la finalidad que los administrados chiclayanos tengan una idea clara sobre a donde se destinan el recaudo tributario del tributo predial, de esa manera se mejore el servicio de calidad, lo que conforma el eje principal de entrada financieras, generando sus ingresos y así puedan ser destinadas para la solucionar problemas de índole financiero del municipio chiclayano. Por lo que se planteó el siguiente objetivo general: Determinar la relación existente entre Determinantes y gestión recaudadora del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana. Además de sus objetivos específicos: ¿Qué relación existe entre Factor social y gestión recaudadora de impuesto predial de la comuna chiclayana?; ¿Qué relación hay entre el Factor económico y la gestión recaudadora del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana, 2020?; ¿Cuál es la relación entre el Factor cultural y la gestión recaudadora de impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana?

## II. MARCO TEÓRICO

El investigador consideró tener en cuenta las siguientes investigaciones, a nivel internacional y nacional:

Zúñiga y Astudillo (2018) en su artículo “Exención del impuesto predial para bienes inmuebles propiedad del gobierno en México” el cual comenta que, si las políticas actuales que eximen o no a los bienes inmuebles propiedad del gobierno del pago del impuesto a la propiedad son apropiadas, desde la perspectiva de las leyes financieras municipales mexicanas. Esta fuente de ingresos públicos fue otorgada a los municipios mexicanos en febrero de 1983, por lo que durante los últimos 34 años ha sido y sigue siendo una promesa incumplida en términos de recaudación de impuestos.

Se han publicado varios estudios sobre los determinantes económicos del impuesto a la propiedad en México, pero las exenciones de este impuesto no se han estudiado desde un punto de vista regulatorio; Este problema aún no ha sido explorado ni tratado por expertos en la materia. Este documento trata de contestar las interrogantes: ¿Que leyes de finanzas municipales con respecto a las exenciones de bienes inmuebles del gobierno del impuesto a la propiedad? ¿Cómo limitan las exenciones de impuesto predial de bienes inmuebles del gobierno el potencial de ingresos municipales? ¿Qué otros factores han contribuido a limitar los ingresos generados por este impuesto?

Li (2018) en su artículo sobre la recaudación de impuestos y sistema de gestión de comercio electrónico Con el fin de proteger los intereses financieros, diferentes países demuestran actitudes diferentes y proponen las medidas fiscales correspondientes para adaptar y mejorar el desarrollo del comercio electrónico. En China, el comercio electrónico ha provocado algunos problemas graves, como las inconvenientes en la recaudación y gestión de impuestos, y el aumento de la pérdida de ingresos fiscales. Actualmente, la política de orientación del comercio electrónico se mantiene en el nivel macro.

Sin un sistema fiscal específico, inevitablemente habrá resultados de la pérdida de ingresos estatales y el bloqueo de la competencia leal entre el comercio electrónico y las transacciones tradicionales si nuestro país no introduce las políticas y medidas fiscales razonables relacionadas con el comercio electrónico. Para el tema de los impuestos de comercio electrónico de China, este documento discute la relación entre el comercio electrónico y el crecimiento económico y los ingresos fiscales sobre la base de la experiencia extranjera en política fiscal, y pone asesoramiento de política fiscal avanzada del comercio electrónico de nuestro país.

Según, Washco, T (2015) en su investigación tuvo como objetivo general estudiar las reformas y sus incidencias durante la recaudación de impuesto predial, concluyendo que si hubo reformas tributarias con respecto al impuesto predial, entre ellas fueron la Ley del Régimen tributario interno y Ley de Fomento ambiental.

Palomino, J (2020) manifiesta en su artículo que el objetivo primordial es establecer el enlace que existe entre el “BENEFICIO TRIBUTARIO” y el recaudo de arbitrios prediales en la municipalidad de San Juan de Lurigancho (SJL), 2019. Concluyendo que el nivel de relación del incentivo tributario y la percepción del arbitrio predial en el distrito de SJL, 2019 es positiva y moderada, existiendo una relación existente entre un elemento determinante y la recaudación predial.

Carrera, E (2019) manifiesta en su artículo que la finalidad fue establecer la relación existente en la cultura tributaria y los componentes socioeconómicos en el acatamiento tributario del arbitrio predial. Concluyó que cuando existe un nivel elevado de concientización tributaria, cumplen con sus obligaciones tributarias en un buen porcentaje, y mínimo porcentaje no cumple, cuando el porcentaje de concientización tributaria es medio, el efecto de cumplimiento de pago es equitativo, porque también existe un porcentaje casi igual que no cumplen con sus pagos tributarios, y cuando no existe cultura tributaria, obviamente no hay cumplimiento tributario; finalmente cuando el nivel socioeconómico es bajo, hay un cierto porcentaje no muy malo, pero cumple con su responsabilidad tributaria y un porcentaje bajo que no cumple con su pago tributario, por lo tanto, se deduce que no siempre la parte económica es determinante para el pago de sus deberes tributarios, sino la cultura y conciencia tributaria del contribuyente.

Vásquez, M (2019) con su investigación tuvo como objetivo principal poner en marcha estrategias de gestión para aumentar los recaudos tributarios por el concepto de impuesto predial, teniendo como resultado un pequeño incremento en la recaudación, pero, no es suficiente para el mantenimiento de la Municipalidad y la población de Reque; evidenciando por otro lado, que existe una gran cantidad de propiedades que no están inscritas en la base de datos catastral del ente municipal, generan la evasión de dicho impuesto y el incremento de la morosidad predial.

Salazar, M (2019) con su investigación, tuvo como finalidad precisar cuál es el efecto del beneficio tributario municipal, llamado amnistía, en la recaudación de los tributos municipales, obteniendo buenos resultados, pero, se debería mejorar la estrategia, ya sea en el aspecto de planificación, plazos, y difusión, para que los resultados sean, más óptimos.

Monroy, J (2018) el objetivo general de su investigación fue la percepción de la Percepción del arbitrio predial. Obteniendo como conclusión que el mayor porcentaje de contribuyentes, tiene un nivel medio con respecto a la percepción que mantienen ante la recaudación del tributo predial y de modo que sus dimensiones, como es la responsabilidad tributaria, capacidad contributiva, base tributaria y la fiscalización.

Ponce, L (2018) en su investigación tuvo como objetivo general precisar e identificar los elementos de morosidad, económicos, sociales que repercuten en su mayor porcentaje en los ingresos del tributo predial.

Melgar, R y Pérez, A (2018) manifiesta en su artículo que el fin primordial fue establecer si existe la relación entre el factor económico-cultural y la Cobranza del Arbitrio Predial a los Contribuyentes de la Municipalidad de la Provincia de la Mar, Ayacucho 2018. Concluyó identificando los factores financieros y culturales que tiene una relación fuerte y lineal con la percepción que mantienen con la percepción del arbitrio predial, generando unos altos nivel de morosidad de dicho concepto.

Jáuregui, M (2018) manifiesta que el objetivo fue determinar la relación sobre Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial. Concluyó, que el nivel es alto en la relación entre ambas variables, teniendo en cuenta que el principal problema es la inoperancia acción fiscalizadora la cual hace

que se reduzcan los ingresos tributarios con el concepto de tributo predial, y, de modo que, al no ver ingresos, las autoridades locales no podrán cumplir con sus objetivos de gestión. Por otro lado, también se determinó que los factores internos y externos también influyen en la recaudación. Por lo tanto, si mejora los criterios racionales de la gestión estratégica, entonces disminuirá los elementos externos e internos que perjudican los ingresos tributarios.

Estrada, C (2018) manifiesta que su objetivo general fue determinar la relación entre las Estrategias de evaluación económica y el recaudo tributario del Impuesto Predial. Concluyó, determinando que existe un defectuoso control y fiscalización de las propiedades, con respecto a las estrategias de comunicación, se puede brindar una adecuada orientación, pero no es la suficiente, y con respecto a las estrategias de concertación manifiesta que si se invierte y utiliza de manera adecuada el recaudo de dicho concepto tributario.

Alavos, J (2018) manifiesta que el motivo principal fue determinar qué relación existe entre las Amnistías Tributarias y en el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad. Concluyó que a pesar de los permanentes beneficios tributarios brindados anualmente, los contribuyentes no cancelan sus pagos por el impuesto predial, determinando que es elevado el porcentaje del factor económico y cultural del contribuyente motupano.

Quispe, M (2017) manifiesta que el fin principal fue determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas del distrito de Tiabaya. Concluyó que el personal del Municipio del Distrito de Tiabaya no tiene buen conocimiento de recaudo del arbitrio predial, ya que existen diversos aspectos limitantes para la recaudación, como es el aspecto económico, en su totalidad de encuestados manifiestan que la municipalidad materia de la presente investigación no cuenta con convenios vigentes con entidades financieras para realizar los pagos del impuesto predial, ante el aspecto social, existe una precaria cultura tributaria, ante el aspecto político, manifiestan que el desconocimiento del destino de la recaudación tributaria no genera una mejor eficacia de vida de los contribuyentes.

Gamarra, E (2017) manifiesta que el objetivo primordial fue establecer la relación entre La evasión tributaria y su impacto en los recursos determinados de la

municipalidad. Concluyo que el incumplimiento del deber tributario es muy alto, afectando la recaudación tributaria e ingresos a la municipalidad; motivo por el cual se propuso la implementación del manual de fiscalización de predios, lo que conllevara potenciar los ingresos tributarios recaudados y evitar la evasión del mismo.

Fretel, L (2016) manifiesta que su fin primordial fue fijar la relación entre el factor de demora y su influencia en el pago del arbitrio predial. Tuvo como conclusión que, si bien es cierto, existe la voluntad de pago, pero lamentablemente, la desconfianza ante las autoridades que administran la municipalidad, la desorientación por parte del personal, y el destino de los ingresos tributarios, no es la adecuada.

Zavaleta, T (2016) manifiesta que su fin primordial fue decretar la correlación entre la concientización tributaria y el cobro del arbitrio predial, si existe una real concientización tributaria, repercutiría en los ingresos financieros tributarios, por tanto, existe una buena relación e identificación, porque, mientras la primera eleva su nivel de aceptación, la segunda se incrementara.

Champi, E y Daza, F (2016) manifiesta que su objetivo principal fue comprobar la correlación entre Catastro urbano y el recaudo del arbitrio predial. Tuvo como conclusión que el sinceramiento y la contrastación de los predios respecto a la declaración jurada que haya brindado el contribuyente, mediante fichas catastrales, contribuye en el aumento de los ingresos financieros tributarios.

Llajaruna, N (2016) manifiesta que la finalidad fue establecer que relación existe entre factores y la el recaudo del arbitrio predial de la provincia de Casma. Concluyó determinado los tres objetivos, en el primero el bajo nivel socioeconómico de los contribuyentes, la ausencia de confianza ante las jurisdicciones y los delitos de corrupción; segundo, la insuficiente capacidad económica, fortalecimiento de cultura tributaria y el desinterés en el desarrollo de su localidad; y tercero, no menos importante la relación fuerte entre el aspecto social y económico, las cuales influyen enormemente ante la percepción del arbitrio predial.

Para conocer mejor la variable de investigación definiremos algunos términos:

Según Roldan (2020) El impuesto es un tributo o derecho que los habitantes o administrados están obligados a pagar a alguna organización, sin que exista una

contraprestación directa. Quiere decir, sin que reciba un beneficio directo por el cumplimiento de su pago.

Asimismo, el impuesto Predial es un pago de uniformidad anual impuesto a la tasación de los predios urbanos y rústicos. Para efectos del Impuesto se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar que no pueden separarse sin afectar, menoscabar o demoler el predio. La cobranza, dirección e inspección del arbitrio concierne al Municipio local donde se encuentre situado la propiedad.

Según Idrogo (2016) la relevancia del Impuesto predial es realizar el pago ante nuestros entes municipales ya que con ello se ayuda con el progreso de nuestra ciudad. Los impuestos son unos de primordiales ingresos por los que la administración municipal puede invertir en mejorar los servicios públicos de calidad y obras públicas para el mantenimiento de la ciudad.

Por otro lado, la cobranza coactiva es el conjunto de procedimientos normativos que es realizado por el ejecutor coactivo, quien enviste de facultad y potestad para realizar los embargos en forma de retención o secuestro sobre los bienes mueble e inmuebles, y así disminuir los índices de morosidad, que mantiene el obligado tributario.

El artículo 62° del TUO del cuerpo normativo tributario peruano, manifiesta sobre la jurisdicción de fiscalización de la gerencia tributaria es discrecional y por otro lado, el ejercicio de la función fiscalizadora incorpora el reconocimiento, indagación y control del desempeño de los compromisos tributarios.

Los factores culturales toleran que los administrados o contribuyentes de las diversas Municipalidades del estado, que no cumplen con su responsabilidad tributaria, es decir, evaden sus compromisos tributarios, es por ello, que se evidencio la cultura del “no pago”, en un mayor porcentaje y aunque algunos puedan tener la solvencia económica suficiente, para realizar los pagos, sin embargo, no lo hacen.

Según Alva (2015) manifiesta que la Recaudación tributaria y el proceder de las entidades municipales sobre los impuestos tienen una gran importancia para el estado, ya que se encargan de la cobranza de impuestos municipales. Para que los

impuestos tengan una buena percepción va depender de una serie de elementos que puedes incidir negativamente o positivamente, como lo pueden ser: económicos, social, y cultural, la cual están enlazadas entre sí.

Para Guerrero y Noriega (2015) expresa que los factores culturales repercuten en los ingresos tributarios de cada municipio, ya que impacta en la gran mayoría de la población generando el incumplimiento de sus deberes tributarios. Es por tal motivo, que las jurisdicciones municipales tienen la responsabilidad de concientizar a sus contribuyentes.

Con respecto a los factores sociales, Alva (2015) considera que el nivel de aceptación de la administración tributaria estará de acuerdo a la función a los servicios que brinde el gobierno, y en qué medida el gobierno estatal contesta a las necesidades del pueblo. El ciudadano que tributa cancelando sus impuestos requiere de una consideración de inmediata y adecuada por lo que se comprometerá a que siga cumpliendo con sus responsabilidades tributarias y así, los demás ciudadanos tengan una buena percepción sobre el pago de sus impuestos.

Para Guerrero y Noriega (2015) definen el factor económico como la evidencia de un diminuto nivel de ingresos, por parte de los contribuyentes y ante ello altera al cumplimiento de pago y se incrementa los índices de retraso por el concepto del tributo predial, por lo que, no se podría aumentar la empresa, mucho menos se generaría empleo dentro de la jurisdicción.

Según Peña (2016) define el aspecto de igualdad en el arbitrio predial como un tema sobresaliente. Ésta diferenciada vertical y horizontalmente; la primera se refiere aquellos predios que son más valorizados, pero cancelan un valor menor; a diferencia de la equidad horizontal se direcciona más a un tema de valuación y, en ella los predios cancelan el mismo valor. Por lo tanto, se aplicaría la hipótesis de regresividad del impuesto predial que consiste que los predios de menor valor, pagan una tasa de mayor precio.

Rodríguez (2017) son “los tributos más importantes que tienen las administraciones públicas, desplazando a los demás conceptos de ingresos públicos, hasta convertirse en la única fuente de ingresos estatales. Siendo la única diferencia, que

no existe la contraprestación por parte del ente estatal, es tributo de estricto cumplimiento”

VV (2016) Administración Pública “es el deber o los deberes del administrador, específicamente, el ejercicio de sus funciones ejecutivas del gobierno que consisten en el ejercicio de todos los poderes y deberes de gobierno, tanto general como local, y que no son el legislativo ni el judicial” (p.31).

La recaudación se define por el hecho de concentrar factores monetarios siendo estos monedas o billetes, con la finalidad que estén a la disposición de la administración pública de turno, quien tiene la facultad de administrarlos e invertir en obras, servicios y bienes en nombre de la comunidad.

Sacristán (2017) en su artículo transparencia y promoción de la cultura tributaria, nos manifiesta que “si la transparencia es primordial en relación con la administración tributaria que rinde cuentas de su actividad, también es importante para el contribuyente saber cuánto, en que, para que, y en qué se gasta, esto es: transparentar el gasto público. Es por eso que fomentar la cultura y conciencia tributaria y la ciudadanía fiscal es una labor a la que deben dedicar esfuerzos no sólo los entes municipales, regionales sino todos los poderes públicos” (p.03).

Rubén del Rosario Goitizolo (2017), en su artículo “cultura y conciencia tributaria en el País” nos hace de conocimiento que la Sunat está haciendo algo importante, la cual se destaca, implementando el programa de capacitación a los maestro educadores para que en los colegios primarios se enseñe a los niños tributación, y hablarle que mediante los pagos de sus tributos contribuye con el desarrollo de su localidad y el país, generando de esa manera conciencia tributaria en los niños que son los futuros líderes de nuestra nación.

Fernández (2016) La responsabilidad tributaria, “suele referirse a esas figuras creadas en virtud de la Ley que son los responsables solidarios o subsidiarios. Pero, nunca se debe olvidar que el representante del cumplimiento de los deberes tributarios será siempre el sujeto al que la Ley impone dicha obligación. Es decir, la Ley podrá configurar al administrador

concurzal como responsable de la deuda del concursado, pero la deuda es del concursado” (p.63).

Según Méndez (2019) el contribuyente es “aquella persona física que tiene sus deberes, derechos y obligaciones frente a una administración pública derivado de los tributos que éste debe. El ciudadano responsable debe cumplir con sus deberes tributarios, con el solo fin que le interese el progreso de su país, por lo tanto, al contribuir el estado se financie” (p.16).

Es importante tener en cuenta que los equipos tecnológicos para la generación de ingresos tributarios del impuesto predial, juega un papel primordial en la moderna gestión pública, por lo tanto, definimos lo siguiente:

La tecnología se conceptualiza como el estudio del conocimiento científico a nuestra vida diaria, con el propósito de hacerla más sencilla, larga y agradable. Las Tic (tecnologías de la información y la comunicación) son las que crecidamente han impactado en el desarrollo humano, ya que acuñan muchas de las técnicas, procesos y dispositivos que el ser humano ha desarrollado a lo amplio de su historia. Disponer con una adecuada infraestructura y metodología para salvaguardar la información fiscal importante, como los cálculos de impuestos, es necesario tanto para mejorar la comunicación entre las áreas relacionadas como para disminuir el destino de recursos para atender requerimientos por parte de las autoridades fiscales.

La pizarra electrónica, el ministerio de educación viene promoviendo una conciencia tributaria en los colegios para que los estudiantes aprendan sus deberes, derechos y obligaciones como contribuyentes. Se les hace conocer a los estudiantes que los impuestos y tributos le permite al Estado asistir y sostener escuelas, principalmente en provecho de niños y adolescentes de las zonas más necesitadas. Este plan es maravilloso, y se podría perfeccionar con la entrega de equipo necesario para esta labor, por ejemplo, pizarras electrónicas. Así, los estudiantes podrán recibir la información de modo didáctico y cómodo, y la podrán impartir la información recibida con sus padres y parientes.

El drone es un androide que son de diferentes tamaños y que es moderado a distancia para efectuar cualquier tipo de actividad. (Radio Programas del Perú,

2013) Para el uso de esta tecnología en el Perú, ha tenido que intervenir el Congreso aprobando el proyecto Ley que controla el uso y operaciones de los sistemas de aeronaves manejadas a distancia en el año 2013; de esta manera se ha podido fiscalizar los predios y con la ayuda de los agentes fiscalizadores competentes se podrá hacer un excelente trabajo y mejorar el recaudo del impuesto predial.

Los agentes fiscalizadores son los funcionarios, y servidores de la Administración Tributaria; es decir, trabajadores del mencionado ente administrativo que laboran bajo cualquier modalidad contractual y los más importante que se encuentran autorizados para actuar como tales y sobre todo capacitados.

Las cámaras fotográficas digitales favorecen el padrón de predios que son fiscalizados en el campo, la cual servirá para el trabajo de gabinete que realice el agente fiscalizador en los casos especiales que requieran algún criterio específico. El almacenamiento de imágenes requiere una codificación que debe incluirse en el nombre del archivo. De esta forma, el archivo fotográfico no permitirá posibles reinspecciones por reclamos y como sustento de categorización del predio.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de la investigación

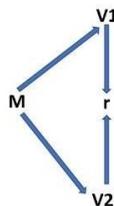
La investigación es de enfoque cuantitativo, ya que se encuentra orientada a escenarios observables y medibles. Es de diseño NO EXPERIMENTAL ya que se realiza sin manipular liberadamente las variables, es decir se alcanzarán cifras en su contexto natural para poder fortalecer la noción, y examinarlo con posterioridad.

En cuanto a su aporte temporal es de diseño transversal dado que la investigación se realiza en un momento determinado, recolectan datos en un solo momento.

El tipo de investigación es correlacional debido que pretende establecer la relación que existe entre las variables y los resultados, pero no explica en forma directa las relaciones de causa.

El esquema de la investigación es:

Según el autor, el diseño es resumido en el siguiente gráfico continuo:



*Figura 1 Gráfico*

Dónde:

M: Muestra de la investigación

V1: Determinantes

V2= Gestión de recaudación del impuesto predial

r= Relación entre ambas variables

O: Observancia

P: Propuesta

### **3.2. Operacionalización de variables**

La presente investigación se proyectó a tener un diseño descriptivo; el mismo que se mencionan a continuación:

Variable dependiente: Determinantes

Variable independiente: Gestión de recaudación del impuesto predial

Asimismo, la operacionalización de variables se encuentra detallada en anexos, con sus definiciones.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

Según Badii, Castillo, Wong y Villalpando (2017), la población se concibe como aquel conjunto de objetos, sujetos o cosas que tienen características similares en un determinado momento y que son estudiadas por el investigador

Este proyecto de investigación será dirigido hacia las personas que tienen la calidad de contribuyentes que forman parte del distrito de Chiclayo. La población está constituida por 81,000 contribuyentes, de los cuales 2,533 son contribuyentes con calificación principal contribuyente (PRICO), 21,321 contribuyentes con calificación mediano contribuyente (MECO), y 57,146 contribuyentes con calificación pequeño contribuyente (PECO). En este caso la población concuerda con la muestra, por ser finita.

#### **Criterios de inclusión:**

Se propuso elegir como población a principales contribuyentes (PRICO), medianos contribuyentes (MECO) y pequeños contribuyentes (PECO).

#### **Criterios de exclusión:**

Se propuso excluir a contribuyentes de zonas muy alejadas de cada clasificación.

Según Díaz y Pedroza (2018) la muestra es una parte de la población que sirve para representarlo. Por ello, la muestra es de tipo no probabilístico o dirigida y estuvo conformada por 150 contribuyentes que se encuentran en la base de datos de la comuna Chiclayana, por tal motivo se utilizó el muestreo estratificado por conveniencia ya que son las únicas que permitieron dividir a la población en estratos y así facilitar la información de los contribuyentes que participaron de los determinantes para la gestión de recaudo del impuesto predial de la comuna chiclayana. Para determinar la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

## Afijación de Neyman

$$n_1 = n * \frac{Ni * \delta j}{\sum_{i=1}^l Ni * \delta j}$$

n= 150

Ni \* Sj= Estrato \* Desv. Estand.

Denominador= 106965.086

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el actual proyecto de investigación para su ejecución se usó la técnica de recolección de datos por medio de la encuesta, por lo cual, permitió conseguir la información de la variable, cuyo instrumento se encuentra (anexo 4). Con respecto al instrumento se utilizó el cuestionario, la cual permiten que los contribuyentes expresen su opinión mediante afirmaciones relacionadas con los factores decisivos y gestión de recaudación del impuesto predial, mediante datos generales, dimensiones, como factores culturales, factores sociales, factores económicos, estrategias y métodos de recaudación, aspectos claves del impuesto predial y factores internos. Las respuestas para cada ítem se dan en una escala de tipo Likert, donde se aplicó la encuesta mediante los niveles ya que nos ayudó a calificar por puntuaciones que va desde totalmente desacuerdo a totalmente de acuerdo, con un valor mínimo de 1 a un valor máximo de 5 puntos, siendo este último el nivel más alto para el acuerdo.

- (1) Totalmente desacuerdo
- (2) En desacuerdo
- (3) Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
- (4) De acuerdo
- (5) Totalmente de acuerdo

La validez, se determinó mediante la correcta Operacionalización de las variables estudiadas. Para establecer la validez de la encuesta, se aplicó la técnica de juicio de expertos, donde la encuesta fue validada por 3 expertos, donde evaluarán el instrumento mediante dos enfoques, el primero de denomina validación de contenido y el segundo validación de constructo. Siendo aprobadas dicha encuesta, los especialistas darán su visto bueno, para que sea aplicada dicho instrumento.

La confiabilidad, se evidencio con la minimización del error la cual se solicitó una muestra suficiente, para lograr la cantidad adecuada de contribuyente de la jurisdicción de Chiclayo para la investigación materia de tesis.

El cuestionario ya diseñado y revisado por los expertos (validado) se encuentra ya en condición de ser empleado en el estudio. Para demostrar su eficacia se realizó la aplicación de la prueba piloto en la selección de un pequeño grupo que desempeñaron los criterios de inclusión determinados en la presente investigación, empleando el Alfa de Crombrach. Logrando para el cuestionario de los Determinantes, un coeficiente de 0.790 y para el cuestionario de la Gestión de recaudo del impuesto predial 0.859, lo que se concluye es bastante adecuado.

La objetividad donde los resultados se tomaron tal y como se recogió la información en la encuesta que se realizó a los contribuidores del distrito de Chiclayo teniendo en cuenta que no fueron inclinados a interés del investigador.

Consiguiendo para el cuestionario de Determinantes un coeficiente de 0.790 y para el cuestionario de Gestión de recaudo del impuesto predial 0.859, con lo que se concluyó que ambas encuestas tuvieron fuerte grado de confiabilidad.

Tabla 1; *Estadística de Fiabilidad de la variable Determinantes*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,790	9

Tabla 2; *Estadística de Fiabilidad de la variable Recaudación del Impuesto Predial*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,859	9

En este sentido es preciso mencionar, que el uso de un instrumento válido y confiable, por lo general precisa varias iteraciones de pruebas piloto y ensayos que demandan muchos recursos.

### **3.5. Procedimiento**

El mecanismo de recolección de datos será Planificación del trabajo de campo, Recopilación de encuestas a los contribuyentes, Ordenar los datos recogidos, Ingresar los datos al SPSS versión 22, y Analizar los resultados expuestos.

Igualmente, para la obtención de datos se utilizará, plataformas virtuales, como procedimiento de prevención para los sujetos del estudio y del investigador, debido a la pandemia que azota al país y al mundo, en tanto, las últimas Tecnologías de la Información y la Comunicación han establecido nuevos ambientes de aprendizajes en transformación constante. Para esta investigación emplearemos la aplicación de WhatsApp, ya que es un espacio virtual con dominios sociales de interacción que, analizados desde la metodología cuantitativa, pueden suministrar una descripción interpretativa y explicativa de su situación, así mismo la aplicación antes mencionada es la de mayor uso en la actualidad, facilitando la interacción virtual con los entrevistados a través de video-llamadas. Se estima que el tiempo promedio que durará la entrevista es de 10 - 20 minutos.

Previamente a la recolección de datos, se contactará vía telefónica con los sujetos de estudio, con el propósito de coordinar fechas y horarios, según disposición de los mismos y del investigador, quienes a su vez deben cumplir con los criterios de inclusión.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Para examinar los datos resultantes se manejó para ciencias sociales el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 22, el cual ayudó a establecer tablas, los cuales también facilitaron la presentación y análisis de los datos.

En primer lugar, se agregó un total de 20 cuestionarios los cuales formaron parte de un piloto que determinaron la fiabilidad del instrumento, al confirmar la escala de medida, se estableció el coeficiente alfa de Cron Bach.

### **3.7. Aspectos Éticos**

Se cumplieron los aspectos éticos a tener en cuenta en una investigación, también se contó con la autorización oportuna otorgado por el Ing. Harry Rodríguez Castillo, Gerente General del CGT (Centro de Gestión Tributaria) de Chiclayo

En principio se respetará la autonomía de los sujetos de estudio, porque se obtendrá información acerca del objetivo y finalidad del mismo, mediante el consentimiento informado vía WhatsApp ya que es un medio de comunicación de uso contante, del mismo modo, se conservará la confidencialidad de los datos obtenidos, puesto que se les otorgará un pseudónimo, con el fin de proteger sus datos que han proporcionado. Las grabaciones de voz y las transcripciones, solo serán manejadas con fines de investigación y conservadas por un determinado tiempo, ya que luego de cumplirse el plazo será eliminadas.

Asimismo, debido a la emergencia sanitaria por la Pandemia mundial de Covid-19, actualmente las diversas calles, zonas, lugares del distrito de Chiclayo, se encuentran restringidas ya que la mayoría de las acciones están enfocadas en controlar la propagación de la infección, por lo que se optó por coordinar con los funcionarios del CGT (Centro de Gestión Tributaria) de Chiclayo, ya que la institución tiene una base de datos de los contribuidores en sus tres clasificaciones (PRICOS, MECOS y PECOS).

#### IV. RESULTADOS

Tabla 3; Distribución de la población

Indicador	Valoración	Frecuencia	Frecuencia (%)
Sexo	masculino	81	54.0
	femenino	69	46.0
	Total	150	100.0
Edad	18 - 30	6	4.0
	30 - 50	61	40.7
	50 a más	83	55.3
	Total	150	100.0
Nivel de Instrucción	Primaria	12	8.0
	Secundaria	69	46.0
	Estudios Superiores ó Técnicos	56	37.3
	Estudio de Post - Grado	13	8.7
	Total	150	100.0

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 3, según los datos recopilados de los contribuidores del ente de estudio; se tuvo que el 54% de los encuestados son de género masculino y el 46% pertenecen al género femenino; por lo que se refiere a la edad de los encuestados se tuvo un predominante de los 50 años a más con un 55.3 %, de los 30 años hasta los 50 años con el 40.7%, y solo un 4% entre los 18 a 30 años de edad; y por ultimo con respecto al grado de instrucción existe el 46% con nivel secundario, el 37.7% con Estudios superiores o técnicos, el 8.7% con estudios de post grado, y el 8% con nivel primario.

Tabla 4; Relación entre determinantes y gestión de recaudo del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana

		Determinantes	Gestión de recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Determinantes	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.575
		N	150
	Gestión de recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	.046
		Sig. (bilateral)	.575
		N	150

Fuente: Elaboración propia

#### **Análisis e interpretación:**

Luego de utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes obtenidos en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 4, se obtuvo el resultado siguiente coeficiente de correlación (determinantes y gestión de recaudo del impuesto predial) = 0.046. Lo que nos indica que es la correlación positiva baja y un nivel de significancia mayor a 0.05, por lo que no existe relación y se acepta la hipótesis nula.

Tabla 5; Relación entre factores económicos y gestión de recaudo del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana

		Gestión de recaudación del impuesto predial	Factores económicos
Rho de Spearman	Gestión de recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1.000 .083 150
	Factores económicos	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	.310 1.000 150

Fuente: Elaboración propia

### Análisis e interpretación

Luego de emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes obtenidos en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 5, se obtuvo el siguiente resultado coeficiente de correlación (gestión de recaudo del impuesto predial y factores económicos) = 0.083. Lo que nos indica que es la correlación positiva baja y un nivel de significancia mayor a 0.05, por lo que no existe relación y se acepta la hipótesis nula.

Tabla 6; Relación entre factores culturales y gestión de recaudo del impuesto predial del municipio de la provincia Chiclayana

			Gestión de recaudación del impuesto predial	Factores culturales
Rho de Spearman	Gestión de recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	,186*
		N	150	150
	Factores culturales	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,186*	1.000
		N	150	150

Fuente: Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

Luego de utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes logrados en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 6, se obtuvo el resultado coeficiente de correlación (gestión de recaudo del impuesto predial y factores culturales) = 0.186. Lo que nos indica que es correlación positiva baja y un nivel de significancia menor a 0.05 por lo que se puede descartar la hipótesis nula

Tabla 7; Relación entre factores sociales y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo

			Gestión de recaudación del impuesto predial	Factores sociales
Rho de Spearman	Gestión de recaudación del impuesto predial	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	,444**
		N	150	150
	Factores sociales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,444**	1.000
		N	150	150

Fuente: Elaboración propia

### **Análisis e interpretación**

Luego de utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes obtenidos en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 7, se obtuvo el siguiente resultado coeficiente de correlación (gestión de recaudo del impuesto predial y factores sociales) = 0.444. Lo que nos indica que si existe correlación moderada y un nivel de significancia menor a 0.05, por lo que se puede descartar la hipótesis nula

Tabla 8; Análisis de las dimensiones de la variable *Factores determinantes*

Valoración	Factores Económicos		Factores Sociales		Factores Culturales	
	Frecuencia	Frecuencia (%)	Frecuencia	Frecuencia (%)	Frecuencia	Frecuencia (%)
Malo	5	3.3	1	7	11	7.3
Regular	34	22.7	110	73.3	116	<b>77.3</b>
Bueno	101	67.3	34	22.7	23	15.3
Muy bueno	10	6.7	5	3.3		
Total	150	100.0	150	100.0	150	100.0

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 8, se muestra que la encuesta aplicada a los contribuyentes del ente de estudio, evidencia que, de las tres dimensiones de estudio, la que tuvo un mayor número de porcentaje son los Factores culturales, con el 77.3% que manifiestan de regular y el 7.3% es valorado como malo a la falta de datos sobre los derechos y obligaciones tributarias que debe conocer el contribuyente para el cumplimiento de sus pagos tributarios, generando de esta manera una falta de conciencia tributaria; seguido de los factores sociales, con el 73.3% que manifiestan de regular y el 3.3% es valorado como muy bueno ante las escasas obras públicas y el deplorable servicio público, generando la desconfianza por parte de los contribuyentes al momento de cancelar su impuesto predial, asimismo también los factores económicos, con el 67.3% de contribuyentes que manifiestan el valorado bueno y el 3.3% es valorado como malo, ante la falta de capacidad económica por parte de los contribuyentes para el cumplimiento puntual de sus obligaciones tributarias.

Tabla 9; Análisis de las dimensiones de la Variable Gestión de recaudación del impuesto predial

Valoración	Estrategias de Recaudación		Aspectos claves del impuesto predial		Factores Internos	
	Frecuencia	Frecuencia (%)	Frecuencia	Frecuencia (%)	Frecuencia	Frecuencia (%)
Muy malo	4	<b>2.7</b>	8	<b>5.3</b>	5	<b>3.3</b>
Malo	13	8.7	41	27.3	70	<b>46.7</b>
Regular	73	<b>48.7</b>	79	<b>52.7</b>	67	44.7
Bueno	60	40.0	22	14.7	8	5.3
Total	150	100.0	150	100.0	150	100.0

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 9, se muestra que la encuesta aplicada a los contribuyentes del municipio de la provincia Chiclayana, evidencia que, de las tres dimensiones de estudio, la que tuvo un mayor número de porcentaje son los Aspectos claves del impuesto predial, con el 52.7% que manifiestan de regular y el 5.3% es valorado como muy malo ante el procedimiento de la ejecución coactiva por el impago del impuesto predial; seguido de las estrategias de recaudación, con el 48.7% que manifiestan de regular y el 2.7% es valorado como muy malo, ante la orientación brindada por el personal del centro de gestión tributaria y las estrategias de recaudación planteadas por el área de Cobranzas de la entidad antes mencionada; asimismo también los Factores internos, con el 46.7% que manifiestan de malo y el 3.3% es valorado como muy malo ante si existe o no el personal calificado en el ente recaudador y sobre todo si la fiscalización tributaria que realiza dicho personal es permanente y la adecuada.

## V. DISCUSIÓN

Si bien el actual estudio se ha determinado la relación existente entre los Determinantes y la gestión de recaudo del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chiclayo, 2020, Luego de utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes obtenidos en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 4, se obtuvo el resultado siguiente coeficiente de correlación (determinantes y gestión de recaudo del impuesto predial) = 0.046. Lo que nos indica que es la correlación positiva baja y un nivel de significancia mayor a 0.05, por lo que no existe relación y se acepta la hipótesis nula. Es decir, entre los factores económicos, culturales y sociales, y gestión de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Chiclayo, 2020, la cual concuerda con lo manifestado por Llajaruna, N (2016) en su investigación tuvo como objetivo general establecer la relación que existe entre factores y la recaudación del impuesto predial de la provincia de Casma. Concluyó determinado los tres objetivos, en el primero el bajo nivel socioeconómico de los contribuyentes, la ausencia de confianza ante las autoridades y los delitos de corrupción; segundo, la insuficiente capacidad económica, fortalecimiento de cultura tributaria y el desinterés en el desarrollo de su localidad; y tercero, no menos importante la relación fuerte entre el aspecto social y económico, las cuales influyen enormemente ante el recaudo del impuesto predial. Según Alva (2015) manifiesta que la Recaudación tributaria y el proceder de las entidades municipales sobre los impuestos tienen una gran importancia para el estado, ya que se encargan de la recaudación de tributos municipales. Para que los impuestos tengan una buena percepción va depender de una serie de elementos que pueden incidir negativamente o positivamente, como lo pueden ser: económicos, social, y cultural, la cual están enlazadas entre sí; por lo tanto, se pudo evidenciar que los factores económicos, sociales y culturales, si influyen en la gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020, en ciertos grados de nivel, y en diferentes realidades problemáticas de cada jurisdicción, sabiendo que esos factores tienen que ser regularizados por cada autoridad municipal, dentro del plan de trabajo que ejecuten en el periodo de la gestión municipal.

También se ha determinado la correlación entre los factores sociales y Gestión de recaudo del impuesto predial, Luego de utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes obtenidos en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 7, se obtuvo el siguiente resultado coeficiente de correlación (gestión de recaudo del impuesto predial y factores sociales) = 0.444. Lo que nos indica que si existe correlación moderada y un nivel de significancia menor a 0.05, por lo que se puede descartar la hipótesis nula, concordando con lo manifestado por Ponce, L (2018) en su investigación tuvo como objetivo general precisar e identificar los elementos de morosidad, económicos, sociales que repercuten en su mayor porcentaje en los ingresos del tributo predial.

Con respecto a los factores sociales, Alva (2015) considera que el nivel de aceptación de la administración tributaria estará de acuerdo a la función a los servicios que brinde el gobierno, y en qué medida el gobierno estatal contesta a las necesidades del pueblo. El ciudadano que tributa cancelando sus impuestos requiere de una consideración de inmediata y adecuada por lo que se comprometerá a que siga cumpliendo con sus responsabilidades tributarias y así, los demás ciudadanos tengan una buena percepción sobre el pago de sus impuestos; por lo tanto, la relación que existe en los factores sociales y la gestión de recaudo del impuesto predial en la comuna chiclayana, son positivos pero moderados, concordando con la municipalidad provincial de Cajabamba del año 2017 en donde el factor social influye en la baja recaudación del impuesto predial, más aún, que el contribuyente cumple con sus deberes tributarias siempre y cuando el estado, en este caso la municipalidad brinde de inmediato los servicios públicos de calidad y obras para la mejoría de la ciudad, caso contrario se seguirá perdiendo la confianza ante las autoridades que administren la municipalidad generando en el aumento de morosidad por el impuesto materia de la presente investigación.

También se ha determinado la relación entre factor cultural y Gestión de recaudo del impuesto predial, Luego de utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes logrados en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 6, se obtuvo el resultado coeficiente de correlación (gestión de recaudo del impuesto predial y factores culturales) = 0.186. Lo que nos indica que es correlación positiva baja y un nivel de significancia menor

a 0.05 por lo que se puede descartar la hipótesis nula, concordando en cierto extremo con Melgar, R y Pérez, A (2018) en su investigación tuvo como objetivo general si existe la relación entre los factores económicos-culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018. Concluyó identificando los factores económicos y culturales que tiene una relación directa y fuerte con la percepción que mantienen con la recaudación del impuesto predial, generando unos altos nivel de morosidad de dicho concepto. Asimismo, manifiesta Guerrero y Noriega (2015) expresa que los factores culturales repercuten en los ingresos tributarios de cada municipio, ya que impacta en la gran mayoría de la población generando el incumplimiento de sus deberes tributarios. Es por tal motivo, que las autoridades municipales tienen la responsabilidad de concientizar a sus contribuyentes; por lo tanto, la relación que existe entre los factores culturales y la gestión de recaudación del impuesto predial en el municipio de la provincia Chiclayana, son positivos pero débiles, concordando en un extremo con la municipalidad provincial de Cajabamba del año 2017 en donde el factor cultural influye en la baja recaudación del impuesto predial, pero no en el mismo nivel, teniendo en cuenta que la realidad problemática de cada jurisdicción es distinta, ya sea por sus gobernantes locales o la idiosincrasia de los mismo ciudadanos, más aún, si las autoridades públicas no tienen un plan de trabajo concreto, con objetivos y sobre todo con experiencia en gestión pública, y concientizando a los ciudadanos mediante programas, campañas y charlar sobre conciencia y cultura tributaria.

También se ha determinado la correlación entre los factores económicos y la Gestión de recaudo del impuesto predial, Luego de emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman en Spss 22 a los puntajes obtenidos en las encuestas a los contribuyentes, mostrados en tabla 5, se obtuvo el siguiente resultado coeficiente de correlación (gestión de recaudo del impuesto predial y factores económicos) = 0.083. Lo que nos indica que es la correlación positiva baja y un nivel de significancia mayor a 0.05, por lo que no existe relación y se acepta la hipótesis nula., la cual concuerda con lo manifestado Fretel, L (2016) en su investigación tuvo como objetivo general establecer la correlación entre los factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial. Tuvo como conclusión que, si bien es cierto, existe la voluntad de pago, pero lamentablemente, la

desconfianza ante las autoridades que administran la municipalidad, la desorientación por parte del personal, y el destino de los ingresos tributarios, no es la adecuada.

Asimismo, manifiesta para Guerrero y Noriega (2015) definen el factor económico como la evidencia de un diminuto nivel de ingresos, por parte de los contribuyentes y ante ello altera al cumplimiento de pago y se incrementa los índices de retraso por el concepto del tributo predial, por lo que, no se podría aumentar la empresa, mucho menos se generaría empleo dentro de la jurisdicción. Por lo tanto, la relación entre los factores económicos y la gestión de recaudo del impuesto predial en la comuna chiclayana, son positivos pero débiles, concordando en un extremo con la municipalidad provincial de la Mar, Ayacucho 2018, en donde el factor económico influye en la baja recaudación del impuesto predial, pero no en el mismo nivel, teniendo en cuenta que es un factor muy importante ante el recaudo del impuesto predial, y más aún cuando existe la falta de interés por parte de los contribuyentes y ante la falta de capacidad económica de los mismos.

## **VI. CONCLUSIONES**

De acuerdo al objetivo general y objetivos específicos, se llegó a las conclusiones:

1. Mediante el contraste de la hipótesis general se comprobó que entre la variable Determinantes y gestión de recaudación del impuesto predial no existe relación debido al nivel de significancia mayor a 0.05.
2. El contraste de hipótesis entre la dimensión de Factor económico y gestión de recaudación del impuesto predial indica que no existe una correlación debido al nivel de significancia mayor a 0.05.
3. El contraste de hipótesis entre la dimensión de Factor cultural y gestión de recaudación del impuesto predial indica que no existe una correlación debido al nivel de significancia menor a 0.05.
4. El contraste de hipótesis entre la dimensión de Factor social y gestión de recaudación del impuesto predial indica que, si existe una correlación positiva moderada, debido al nivel de significancia mayor a 0.05.

## VII. RECOMENDACIONES

Se planteó las siguientes recomendaciones que le servirá a la municipalidad a mejorar sus ingresos propios.

1. Al alcalde de la municipalidad de Chiclayo y al gerente del Centro de Gestión tributaria, mediante sus subgerencias de relaciones públicas: concientizar a los contribuyentes mediante campañas, charlas, conferencia, capacitaciones, difusión, por medio del dialogo directo para contribuir, ya que es una forma de madurez y ser puntuales en sus pagos, generando la responsabilidad con el progreso de su localidad. así mismo se debe promover la implementación de nuevos programas de educación y cultura tributaria.
2. A los funcionarios públicos de la municipalidad: especialmente a la gerencia de urbanismo conjuntamente con la subgerencia de Catastro Urbano, que realicen operativos o campañas conjuntas permanentes con los servidores del Centro de Gestión Tributaria, departamento de fiscalización y se levante información catastral por los diversos sectores del distrito de Chiclayo, y así sincerar y actualizar la base de datos de catastro.
3. a la Municipalidad Chiclayana especialmente a la gerencia de Imagen Institucional y Relaciones Publicas: que realice difusión mediante campañas permanentes, dando a conocer los gastos públicos, las inversiones, obras, servicios públicos, para que de esta manera el ciudadano de a pie tenga de conocimiento en que invierten con la recaudación del impuesto predial y así mismo lograr recuperar la confianza del contribuyente ante sus autoridades municipales.

## REFERENCIAS

- Alavos, J. (2018). *Amnistías Tributarias sobre el Impuesto Predial y sus efectos en el Presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital de Motupe Periodo 2014–2016*. (Tesis de pregrado): Recuperado por: <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7726>
- Alva, M. M. (2015). Artículos Vinculados con el derecho tributario. Obtenido de La gestión del riesgo y el mejoramiento del cumplimiento voluntario de los contribuyentes: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2015/05/15/la-gestion-del-riesgo-y-el-mejoramiento-del-cumplimiento-voluntario-de-los-contribuyentes-que-debe-hacer-la-sunat/>
- Carrera, E. (2019). *Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3393>
- Estrada, C. (2018). *Estrategias de evaluación económica para incrementar la recaudación tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad de Chiclayo, Año 2017*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: <http://repositorio.unprg.edu.pe/handle/UNPRG/7710>
- Fretel, L (2016). *Factores de morosidad y su influencia en el pago del impuesto predial del centro poblado de Llicua - Distrito Amarilis - Huánuco-2016*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/184>
- Gamarra, E. (2017). *La evasión tributaria respecto el impuesto predial y su impacto en los recursos determinados de la municipalidad provincial de Quispicanchi, período 2017*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/UNSAAC/2949>
- Guerrero, R. y Noriega H. (2015). *Impuesto Predial: factores que afectan su recaudo*. Colombia: Editorial Económicas CUC.

- Huaman, V. (2016). *Factores determinantes en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de tambopata periodo 2016*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1899/1/Elsa\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1899/1/Elsa_Tesis_bachiller_2017.pdf)
- Champi E. y Daza F. (2016). *Catastro urbano como factor determinante en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Urubamba - Cusco 2016*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2052/1/Frank\\_Evert\\_Tesis\\_bachiller\\_2018.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2052/1/Frank_Evert_Tesis_bachiller_2018.pdf)
- Charles E. Mclure, C. Lowell Harriss (2020). *Enciclopedia Británica*. California: Editorial Inc.
- Chris, E. Y Brandon F. (2019). *The Texas Tribune*. México
- Jáuregui, M. (2018). *Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Chilca – 2018*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4978/T010\\_20103241\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4978/T010_20103241_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Idrogo, M. (2016). *La importancia del Impuesto predial*.
- Jáuregui, M. (2018). *Racionalidad en la gestión estratégica y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Chilca – 2018*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4978/T010\\_20103241\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/4978/T010_20103241_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Larios, J. (2017). *Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial*. El Salvador
- Li (Washco, T. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales 2018) La recaudación de impuestos y sistema de gestión de comercio electrónico impuestos en ecuador, 2013*

(Tesis de maestría). Recuperado por:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21566>

Llajaruna N (2016). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las municipalidades del Perú: caso municipalidad provincial de Casma, 2016.* (Tesis de pregrado). Recuperado por:  
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2317>

Melgar R y Pérez A (2018). *Factores Económicos-Culturales y Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de la Mar, Ayacucho 2018.* (Tesis de pregrado). Recuperado por:  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/28690?locale-attribute=en>

Monroy J (2018) *Recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri, periodo 2017.* (Tesis de Pregrado). Recuperado por:  
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/151>

Palomino J (2020). *Incentivo Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho 2019.* (Tesis de Pregrado). Recuperado por: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/40622?locale-attribute=es>

Peña, S. (2016). *El impuesto predial en Ciudad Juárez desde una perspectiva de equidad.* Mexico: Editorial: AC.

Rodríguez, J. (2011). *Cultura tributaria. Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal. Paraguay.*

Ponce, L. (2018). *Factores de morosidad y su influencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, Departamento de Cajamarca Año 2017.* (Tesis de pregrado). Recuperado por: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/26832>

Quispe M. (2017) *La recaudación del impuesto predial y su incidencia en las finanzas de los gobiernos locales; caso: Municipalidad Distrital de Tiabaya periodo 2016 – 2017.* (Tesis de pregrado). Recuperado por:  
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7269>

Roldan, C. (2020). *Econopedia, haciendo fácil la economía*. Perú.

Sacristan, C. (2017). *Transparencia y promoción de la cultura tributaria*. Perú.

Salazar, M. (2019). *Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de la municipalidad provincial de ferreñafe, 2018*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/5996>

Vásquez, M. (2019). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Reque 2018*. (Tesis de pregrado). Recuperado por: <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2328>

Zavaleta (2016) *La concientización tributaria y la recaudación del impuesto predial y arbitrios, en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo - La Libertad, en el año 2015*. (Tesis de pregrado): Recuperado por: <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4040?show=full>

Zuñiga, N. y Astudillo, G. (2018). *Property Tax Exemption for Government-Owned Real Estate in Mexico*.

## **ANEXOS**

### Anexo 1 Matriz de Operacionalización a la variable Determinantes

<b>Variable</b>	<b>Def. conceptual</b>	<b>Def. Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
<b>Factores determinantes</b>	<i>Alva, M.M.(2015) La Recaudación tributaria y el desempeño de los órganos administradores de los impuestos tiene una significación fundamental para el Estado ya que se encargan de la recaudación de tributos. Para que acepten de los impuestos va depender de una serie de factores , que pueden incidir negativamente como puede ser: psicológicos, organizativos, económicos, sociocultural y legales que están estrechamente vinculados entre sí.</i>	<i>La recolección de datos será mediante un cuestionario de acuerdo a los indicadores de cada dimensión</i>	<i>Factores Culturales</i>	<i>Conocimiento de tributos municipales</i>	<i>Escala de Likert: 1: totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: ni en desacuerdo, ni de acuerdo 4: De acuerdo 5: totalmente de acuerdo</i>
				<i>Conciencia tributaria</i>	
				<i>Destino del impuesto predial</i>	
			<i>Factores Sociales</i>	<i>Necesidad de la población</i>	
				<i>Percepción de equidad por parte de la MPCH</i>	
				<i>Confianza del contribuyente</i>	
			<i>Factores Económicos</i>	<i>Manejo de los recursos tributarios</i>	
				<i>Falta de interés del contribuyente</i>	
				<i>Capacidad económica del contribuyente</i>	

Fuente: Elaboración propia

**Anexo 2 Matriz de Operacionalización a la variable gestión de recaudación del impuesto predial**

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
<b>Recaudación del Impuesto Predial</b>	<i>Acuña y Camacho (2015) Es el conjunto de acciones que desarrollar la administración tributaria municipal para lograr el pago de la deuda tributaria, inicia con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros de la administración tributaria municipal y culmina con la cancelación total del tributo determinado.</i>	<i>Cumplimiento del tributo por el contribuyente que involucra pago voluntario, incremento de la recaudación, riesgo de la deuda y conciencia tributaria.</i>	<i>Estrategias de Recaudación</i>	<i>Orientación a los contribuyentes</i>	<i>Escala de Likert: 1: totalmente en desacuerdo 2: En desacuerdo 3: ni en desacuerdo, ni de acuerdo 4: De acuerdo 5: totalmente de acuerdo</i>
				<i>Estrategias de difusión</i>	
				<i>Mecanismo previos y posteriores</i>	
			<i>Aspectos claves del Impuesto predial</i>	<i>Conceptualización del Impuesto predial</i>	
				<i>Registro de contribuyentes</i>	
				<i>Aplicación del procedimiento coactivo</i>	
			<i>Factores Internos</i>	<i>Personal calificado</i>	
				<i>Sistema de procesamientos de datos</i>	
				<i>Fiscalización tributaria</i>	

Fuente: Elaboración propia

### Anexo 3 Matriz de consistencia

Formulación del Problema	HIPOTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	MARCO TEORICO (ESQUEMA)	DIMENSIONES	METODOS
<p><b>Problema General</b> ¿Qué relación existe entre Determinantes y gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad provincial de Chiclayo 2020?"</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Determinantes tiene relación con la gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la relación que existe entre Determinantes y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020</p>	<p>V1: Determinantes</p>	<p>2.- Antecedentes Conceptualizaciones Definición de Impuesto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia del Impuesto predial</li> <li>• Cobranza coactiva</li> </ul>	<p>1.- Factor Social</p> <p>2.- Factor Económico</p> <p>3.- Factor Cultural</p>	<p><b>Escala de Lickert:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Totalmente en desacuerdo.</li> <li>2. En desacuerdo</li> <li>3. Ni en desacuerdo ni de acuerdo</li> <li>4. De acuerdo</li> <li>5. Totalmente de acuerdo</li> </ol>
<p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>1.- ¿Qué relación existe entre Factor social y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020?</p> <p>2.- ¿Qué relación existe entre Factor económico y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020?</p>	<p><b>Hipótesis Específicos</b></p> <p>1.- Determinantes tiene una relación entre Factor social y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo?</p> <p>2.- Determinantes tiene una relación entre Factor económico y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>1.- ¿Qué relación existe entre Factor social y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020?</p> <p>2.- ¿Qué relación existe entre Factor económico y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020?</p>	<p>V2: Gestión de recaudación del impuesto predial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facultad fiscalizadora</li> <li>• Teorías de los Factores</li> <li>• Teoría del Factor cultural</li> <li>• Teoría del Factor social</li> <li>• teoría del Factor Económico.</li> <li>• Equidad en el Impuesto predial</li> <li>• Definición de Tributo</li> <li>• Definición de Administración Pública.</li> <li>• Concepto de contribución</li> <li>• Definición de Recaudación.</li> </ul>	<p>1.- Estrategias de Recaudación</p> <p>2.- Aspectos claves del impuesto predial</p> <p>3.- Factores internos</p>	

<p>3.- ¿Qué relación existe entre Factor cultural y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020?</p>	<p>provincial de Chiclayo?</p> <p>3.- ¿Determinantes tiene relación entre Factor cultural y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo?</p>	<p>3.- ¿Qué relación existe entre Factor cultural y gestión de recaudación del impuesto predial de la Municipalidad provincial de Chiclayo, 2020?</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y Conciencia tributaria.</li> <li>• Responsabilidad tributaria</li> </ul>		
---	---	---	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 4 Instrumento de Recolección de Datos

Variable 1: Factores Culturales - Sociales - Económicos

**Instrucciones:** El presente cuestionario presenta las preguntas que se formularán a los contribuyentes del Distrito de Chiclayo pertenecientes a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, donde las respuestas registradas se emplearán para poder cumplir con los objetivos de la investigación.

<b>ENCUESTA: SOBRE FACTORES CULTURALES - SOCIALES - ECONOMICOS</b>		
Encuestado Código N°:.....		Fecha:.....

( ) 18 - 30

Sexo: Femenino ( )      Masculino ( )      Edad: ..... ( ) 30 - 50

( ) 50 a Más

Nivel de Instrucción:

Primaria ( )      Secundaria ( )      Estudios Superiores o Técnicos ( )      Estudios de Post - Grado ( )

**Marque con un aspa (X) la alternativa que más se acerca a su punto de opinión.**

**La escala de calificación comprende lo siguiente:**

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en desacuerdo ni de acuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

		<b>Manejo de recursos tributarios</b>	Opciones de respuestas				
<b>Factores económicos</b>	<b>1</b>	Cree usted que la municipalidad invierte en obras públicas o servicios públicos de calidad con el pago del impuesto predial.	1	2	3	4	5
	<b>2</b>	<b>Falta de interés del contribuyente</b>	Opciones de respuestas				
		Una de las razones por los que no se efectúan los pagos de impuestos es debido a la falta de interés de las personas	1	2	3	4	5
<b>3</b>	<b>Capacidad económica del contribuyente</b>	Opciones de respuestas					
	Usted cree que la razón por las que algunas personas no pagan sus impuestos es debido a que no cuentan con la capacidad económica.	1	2	3	4	5	
<b>Factores culturales</b>	<b>4</b>	<b>Conocimiento de Tributos Municipales</b>	Opciones de respuestas				
		Cree usted que la municipalidad debería informales sobre sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyente del impuesto predial (autovalúo).	1	2	3	4	5
	<b>5</b>	<b>Conciencia tributaria</b>	Opciones de respuestas				
			1	2	3	4	5

	usted es consiente que al incumplimiento de sus pagos en el impuesto predial disminuye las obras y servicios públicos en el distrito de Chiclayo.						
	<b>Destino del impuesto predial</b>	Opciones de respuestas					
<b>6</b>	sabe usted en que se invierte el dinero que recauda la municipalidad el concepto de impuesto predial	1	2	3	4	5	
<b>Factores sociales</b>	<b>Necesidades de la población</b>	Opciones de respuestas					
	<b>7</b>	Usted conoce algunas de las obras ejecutadas o mejoramiento de servicios que haya realizado las municipalidades en los últimos años.	1	2	3	4	5
	<b>Percepción de equidad por parte la Comuna Chiclayana</b>	Opciones de respuestas					
	<b>8</b>	Cree Usted que el pago de su impuesto predial va acorde con los servicios que brinda la Municipalidad.	1	2	3	4	5
	<b>Confianza del Contribuyente</b>	Opciones de respuestas					
<b>9</b>	Cuál es el nivel de confianza que tiene usted con el trabajo y los servicios publicas brindados por la Municipalidad	1	2	3	4	5	

Fuente: Elaboración propia



		Usted cree que para que se lleve un adecuado cobro de impuestos es necesario un registro de todos los contribuyentes.						
	<b>6</b>	<b>Aplicación de Procedimientos Coactivos</b>	Opciones de respuestas					[Capte la atención]
		Está de acuerdo Usted que al incumplimiento del pago de impuesto predial se le aplique el procedimiento de ejecución coactiva.	1	2	3	4	5	
<b>factores internos</b>	<b>7</b>	<b>Personal calificado</b>	Opciones de respuestas					
		Existe personal calificado para la recaudación Tributaria en el Centro de Gestión Tributaria	1	2	3	4	5	
	<b>8</b>	<b>Sistema de procesamiento de datos</b>	Opciones de respuestas					
		Los sistemas de procesamiento de datos son los adecuados en el área de recaudación del CGT	1	2	3	4	5	
<b>9</b>	<b>Fiscalización tributaria</b>	Opciones de respuestas						
	La Fiscalización tributaria es permanente y adecuada en el CGT	1	2	3	4	5		

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 5 Criterios para elegir la muestra

### 1 MÉTODO SIMPLE

	POBLACIÓN	%	DIST MUESTRA
ESTRATO 1	2,533	3.12%	5
ESTRATO 2	21,525	26.47%	40
ESTRATO 3	57,246	70.41%	106
	81,304	100.00%	150
<b>MUESTRA</b>	150		

Fuente: Elaboración propia

### 2 MÉTODO PROPORCIONAL

	POBLACIÓN	DIST MUESTRA
ESTRATO 1	2,533	5
ESTRATO 2	21,525	40
ESTRATO 3	57,246	106
	81,304	150
<b>PROPORCIÓN=</b>	0.18%	

Fuente: Elaboración propia

## Anexo 6 Confiabilidad del cuestionario

**Tabla 03**

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,790	9

**Tabla 04**

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,859	9

## Anexo 7 Validación del instrumento

Chiclayo, 15 junio de 2020

Estimado Mg. Luis Alberto Ponce Ayala

Es grato dirigirme a usted para manifestarle mi saludo cordial, dada su experiencia profesional y méritos académicos y personales, le solicito su inapreciable colaboración como experto para la validación de contenido de los ítems que conforman los instrumentos, que serán aplicados a una muestra seleccionada que tiene como finalidad recoger información directa para la investigación titulada: “*DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO*” para obtener el grado académico de Maestro(a) en Gestión Pública.

Para efectuar la validación del instrumento, usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y profesional que corresponda al instrumento.

Se le agradece cualquier sugerencia relativa a la redacción, el contenido, la pertinencia y congruencia u otro aspecto que considere relevante para mejorar el mismo.

Muy atentamente,

  
Br. Jorge Luis Osorio Lobatón  
20  
Jun  
2020

## INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: PONCE AYALA LUIS ALBERTO.....
- 1.2. Grado académico que ostenta : MAGISTER.....
- 1.3. Institución donde trabaja : CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU
- 1.4. Experiencia laboral (años) : 35 AÑOS.....
- 1.5. Título de la tesis : DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020
- 1.6. Nombre del autor de la tesis : Br. JORGE LUIS OSORES LOBATÓN
- 1.7. Nombre del instrumento a validar: CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LOS DETERMINANTES EN UN MUNICIPIO PROVINCIAL

**1.8. ASPECTOS A VALIDAR:**

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																		X		
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																			X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																			X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																	X			
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																			X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																			X	
TOTAL																					

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....

.....

.....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

9

**Lugar y fecha:** Chiclayo 25 de julio del 2020

  
 FIRMA DEL EXPERTO  
 DNI: 16426061

20  
 JUN  
 2020

## INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: PONCE AYALA LUIS ALBERTO.....
- 1.2. Grado académico que ostenta : MAGISTER.....
- 1.3. Institución donde trabaja : CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU
- 1.4. Experiencia laboral (años) : 35 AÑOS.....
- 1.5. Título de la tesis : DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020
- 1.6. Nombre del autor de la tesis : Br. JORGE LUIS OSORES LOBATÓN
- 1.7. Nombre del instrumento a validar: CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LA GESTION DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN MUNICIPIO PROVINCIAL

**1.8. ASPECTOS A VALIDAR:**

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																			X	
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																			X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																			X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			X	
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																			X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																			X	
TOTAL																					

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....

.....

.....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

9

Lugar y fecha: Chiclayo 25 de julio del 2020

  
 FIRMA DEL EXPERTO  
 DNI: 16426061

20  
 Jul  
 2020

Chiclayo, 15 junio de 2020

Estimado Dr. Luis Alberto García Altamirano

Es grato dirigirme a usted para manifestarle mi saludo cordial, dada su experiencia profesional y méritos académicos y personales, le solicito su inapreciable colaboración como experto para la validación de contenido de los ítems que conforman los instrumentos, que serán aplicados a una muestra seleccionada que tiene como finalidad recoger información directa para la investigación titulada: “ **DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**” para obtener el grado académico de Maestro(a) en Gestión Pública.

Para efectuar la validación del instrumento, usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y profesional que corresponda al instrumento.

Se le agradece cualquier sugerencia relativa a la redacción, el contenido, la pertinencia y congruencia u otro aspecto que considere relevante para mejorar el mismo.

Muy atentamente,

Br. Jorge Luis Osoros Lobatón

RECIBIDO  
  
30/Jun/20

## INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: ALTAMIRANO GARCIA LUIS ALBERTO  
 1.2. Grado académico que ostenta : DOCTOR.....  
 1.3. Institución donde trabaja : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 1.4. Experiencia laboral (años) : 9 AÑOS.....  
 1.5. Título de la tesis : DETERMINANTES y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020  
 .....

1.6. Nombre del autor de la tesis : Br. JORGE LUIS OSORES LOBATÓN

1.7. Nombre del instrumento a validar: CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES DETERMINANTES EN UN MUNICIPIO PROVINCIAL

**II. ASPECTOS A VALIDAR:**

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																			X	
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																			X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																			X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			X	
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																			X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																			X	
TOTAL																					

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....  
 .....  
 .....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

9

**Lugar y fecha:** Chiclayo 25 de julio del 2020



**FIRMA DEL EXPERTO**  
**DNI 16802465**



**INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: ALTAMIRANO GARCIA LUIS ALBERTO
- 1.2. Grado académico que ostenta : DOCTOR.....
- 1.3. Institución donde trabaja : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
- 1.4. Experiencia laboral (años) : 9 AÑOS.....
- 1.5. Título de la tesis : DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020
- 1.6. Nombre del autor de la tesis : Br. JORGE LUIS OSORES LOBATÓN
- 1.7. Nombre del instrumento a validar: CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN MUNICIPIO PROVINCIAL
- 1.8.

**II. ASPECTOS A VALIDAR:**

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																			X		
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																			X		
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																			X		
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			X		
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X		
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																			X		
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																			X		
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X		
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																			X		
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																			X		
TOTAL																						

**III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....  
 .....  
 .....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

9

Lugar y fecha: Chiclayo 25 de julio del 2020

  
 FIRMA DEL EXPERTO  
 DNI: 16802465

Chiclayo, 15 junio de 2020

Estimado Mg. Jorge Iván Cruzalegui Guadamos

Es grato dirigirme a usted para manifestarle mi saludo cordial, dada su experiencia profesional y méritos académicos y personales, le solicito su inapreciable colaboración como experto para la validación de contenido de los ítems que conforman los instrumentos, que serán aplicados a una muestra seleccionada que tiene como finalidad recoger información directa para la investigación titulada: ***“DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO”*** para obtener el grado académico de Maestro(a) en Gestión Pública.

Para efectuar la validación del instrumento, usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde se pueden seleccionar una, varias o ninguna alternativa de acuerdo al criterio personal y profesional que corresponda al instrumento.

Se le agradece cualquier sugerencia relativa a la redacción, el contenido, la pertinencia y congruencia u otro aspecto que considere relevante para mejorar el mismo.

Muy atentamente,

Jorge I. Cruzalegui Guadamos  
Mgtr. Economista  
CELIAM/256

Br. Jorge Luis Osoreo Lobatón

20  
Junio  
2020



**INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: CRUZALEGUI GUADAMOS JORGE IVÁN  
 1.2. Grado académico que ostenta : MAGISTER.....  
 1.3. Institución donde trabaja : CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU  
 1.4. Experiencia laboral (años) : 18 AÑOS.....  
 1.5. Título de la tesis : DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020  
 1.6. Nombre del autor de la tesis : Br. JORGE LUIS OSORES LOBATÓN  
 1.7. Nombre del instrumento a validar: CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN UN MUNICIPIO PROVINCIAL

**1.8.**

**1.9. ASPECTOS A VALIDAR:**

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																			X	
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																			X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																			X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			X	
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																			X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																			X	
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																			X	
TOTAL																					

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....  
 .....  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

9

Lugar y fecha: Chiclayo 25 de julio del 2020

Jorge I. Cruzalegui Guadamos  
 Mgtr. Economista  
 CELAM 256

FIRMA DEL EXPERTO  
 DNI: 16802465



**INFORME SOBRE JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: CRUZALEGUI GUADAMOS JORGE IVÁN
- 1.2. Grado académico que ostenta : MAGISTER.....
- 1.3. Institución donde trabaja : CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU
- 1.4. Experiencia laboral (años) : 18 AÑOS.....
- 1.5. Título de la tesis : DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO 2020
- 1.6. Nombre del autor de la tesis : Br. JORGE LUIS OSORES LOBATÓN
- 1.7. Nombre del instrumento a validar: CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR LOS DETERMINATES EN UN MUNICIPIO PROVINCIAL

**1.8. ASPECTOS A VALIDAR:**

CRITERIO	INDICADORES	DEFICIENTE				BAJA				REGULAR				BUENA				MUY BUENA			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Está redactado (a) con lenguaje apropiado.																			X	
2. OBJETIVIDAD	Describe ideas relacionadas con la realidad a solucionar.																			X	
3. ACTUALIZACIÓN	Sustentado en aspectos teóricos científicos de actualidad.																			X	
4. ORGANIZACIÓN	El instrumento contiene organización lógica.																			X	
5. SUFICIENCIA	El instrumento contiene aspectos en cantidad y calidad.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado (a) para mejorar la gestión educativa.																			X	
7. CONSISTENCIA	Basado (a) en aspectos teóricos científicos.																			X	
8. COHERENCIA	Entre las variables, indicadores y el instrumento.																			X	
9. METODOLOGÍA	El instrumento responde al propósito del diagnóstico																	X			
10. PERTINENCIA	Útil y adecuado (a) para la investigación																			X	
TOTAL																					

**II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:**

.....  
 .....  
 .....

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

9

Lugar y fecha: Chiclayo 25 de julio del 2020

*Jorge I. Cruzalegui Guadamos*  
 Mgtr. Economista  
 CE/AM 256  
 FIRMA DEL EXPERTO  
 DNI: 16802465

## Anexo 8 Carta a Entidad Pública CGT



"Año de la Universalización de la Salud"

03 de agosto del 2020

Señor.  
Ing. Harry Rodríguez castillo  
Gerente General  
Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo -CGT

Presente.

Es grato dirigirnos a usted, para expresar nuestro cordial saludo y a la vez presentar al Maestrante Jorge Luis Osoreo Lobatón, alumno de la escuela de Postgrado del III ciclo de la **Maestría en Gestión Pública**, de nuestra casa superior de estudios; quien desea desarrollar la aplicación de su Proyecto de Tesis; en su representada; dicho trabajo se titula “**DETERMINANTES Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**”.

Agradecemos anticipadamente la atención que pudieran brindar a la presente.

Expedimos la presente a solicitud del alumno.

Atentamente,

Universidad Cesar Vallejo – Filial Chiclayo

C.C.: VAGS-DTC-EPG, Interesado (a) y Archivo.

**CAMPUS CHICLAYO**  
Carretera Chiclayo Pimentel Km. 3.5.  
Telf. (074) 480210/Anexo:6520